



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**ACTA NUMERO DOCE DE LA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE, CELEBRADA EL DIA 10
DE ENERO DEL AÑO 2019.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas con 13 minutos del Día jueves de enero del año 2019, En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la cuarta sesión ordinaria del período 2018- 2021. Sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Pase de lista.-----

Segundo: Declaración de quorum legal.-----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.-----

Cuarto: análisis y aprobación del código de ética del H. Ayuntamiento de Tenabo.-----

Quinto: Análisis y aprobación de descuento en un 10% sobre la base grabable en predial y agua potable del primer bimestre.-----

Sexto: Análisis y aprobación de un descuento del 50% a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, pensionados y jubilados en el pago de impuesto predial y agua potable.---

Séptimo: Aprobación del convenio de coordinación en materia de gasto público con la secretaría de finanzas del gobierno del Estado, para constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldo a los trabajadores del Municipio de Tenabo.-----

Octavo: Asuntos generales.-----

Noveno: Clausura de la sesión.-----

Primero: pase de lista.

Para dar inicio a esta sesión, la C Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, expresa un caluroso saludo a los ciudadanos regidores y agradece la valiosa presencia de cada uno a la primera reunión del año 2019 Esperando tomar los acuerdos necesarios para beneficio de todos los que vivimos en este Municipio. Seguidamente cede la palabra al profesor. Cécil Damián Narváez Kú, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Resultando estar presentes las distinguidas personalidades:

C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.

C. Darlinda Isabel Mijangos Moo. Síndico de Hacienda.



- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Caamal, regidor de parques y Jardines.
- C. Gabriela Uc Ku, regidor de seguridad pública.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Marco Antonio Poot Chan, regidor de mantenimiento, conservación de edificios públicos y arqueológicos.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.
- C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo.

Segundo: Instalación de quorum legal.

Observando la presencia de los honorables regidores, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara quorum legal, dando por instalada la cuarta sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 09:00 horas con 13 minutos del día 10 de enero del 2019, haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Dando continuidad al desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita escuchar en voz del secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cécil Damián Narváez Kú, la lectura del acta anterior y luego se proceda a la aprobación.

Luego de haberse realizado la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita se proceda a la Aprobación de la misma.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad.-----

Cuarto: Análisis y aprobación del código de ética del H. Ayuntamiento de Tenabo.

Continuando con la orden del día, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra hace la introducción de punto: Con fundamento en el artículo segundo, artículo 69 fracción I, artículo 103 fracción I y II de la ley orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Hacemos la presentación del código de ética que regirá al H. Ayuntamiento con las formalidades y apegos a la ley, para dar cumplimiento de manera formal a nuestras funciones. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Profesor, Cécil Damián Narváez Ku, inicia con la presentación del documento código de ética, haciendo el comentario de la importancia de contar con lineamientos que conduzcan y guíen el buen desarrollo de la presente administración.

En su intervención el C. regidor, Erick Dela Cruz Euan Caamal, plantea el comentario que, para aprobar este documento se requiere de un análisis con más tiempo, ya que al dar lectura de una forma rápida al documento recibido, señaló unos puntos en donde existen contradicciones en los planteamientos del presente código elaborado. Por lo que sugirió sea aprobado en otra sesión toda vez que el documento sea analizado con tiempo. Recalcando que no se están cumpliendo con las indicaciones del artículo 69 de recibir las notificaciones en tiempo y forma como lo establece el reglamento.

El C. Regidor Marco Antonio Poot Chan, aporta su opinión en cuanto a la aclaración del presente código de ética, sugiriendo una explicación detallada para que lleguemos a buenos acuerdos y sea para el bien de todos los que integran el Ayuntamiento.



Para no hacer extenso el debate del punto, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, Después de escuchar los comentarios, propone a los demás regidores, integrantes del cabildo, aceptar la sugerencia planteada.

Se pospone la aprobación del punto cuarto de la orden del día para otra ocasión, toda vez que el documento fue enviado y recibido a las dos de la tarde del día anterior a la reunión. Acuerdo. Quedando de enterados.-----

Quinto: Análisis y aprobación de descuento en un 10% sobre la base gravable en predial y agua potable del primer bimestre y un 5% para el bimestre marzo-abril del ejercicio 2019. Continuando con el desarrollo de la orden del día. La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra y con fundamento en el artículo 102 inciso E, artículo 139 fracción primera de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, dio a conocer el punto a los distinguidos regidores, con el afán de pensar en el bienestar de los ciudadanos, haciendo el esfuerzo por no lesionar la economía que hoy en día es crítica. Con la explicación de la propuesta de que la gente pague lo que le corresponde, durante el primer bimestre de este año buscando darle las facilidades de pago e incrementar la recaudación tanto en agua y predial se propone un descuento del diez por ciento para este primer bimestre y posteriormente en el segundo bimestre (marzo- abril) el descuento quedaría en un cinco por ciento, esperando cumplir las metas propuestas. En la discusión del punto se propone que este acuerdo se de a conocer a la población en general a través de las estrategias y acciones necesarias que estén a la vista del ciudadano. Después del desarrollo de la propuesta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al distinguido cabildo la aprobación del punto. Acuerdo. Aprobado por Unanimidad.-----

Sexto: Análisis y aprobación de un descuento del 50% a adultos mayores, personas con capacidades diferentes, pensionados y jubilados en el pago de impuesto predial y agua potable para el ejercicio fiscal 2019. Continuando con la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra externa el punto: Con fundamento en el artículo 102, artículo 139 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Con la intención de salvaguardar el bienestar del pueblo y darle opciones cuidando siempre de no lesionar la economía de las familias y de igual manera la estabilidad económica de nuestro Honorable Ayuntamiento. Propongo el punto a este Honorable Cuerpo de regidores. Luego de escuchar los argumentos para la aprobación del punto y haber llegado a un acuerdo. La C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita manifestar la aprobación de la propuesta. Acuerdo. Aprobado por Unanimidad.-----

Séptimo: Aprobación del convenio de coordinación en materia de gasto público con la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado, para constituir el fondo de reserva para el pago de aguinaldo a los trabajadores del Municipio de Tenabo. En uso de la palabra la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul. Realiza la fundamentación en el artículo 139, fracción I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, proponiendo ante los distinguidos regidores el punto de suma relevancia, indicando que el convenio será de mucha utilidad a la administración



procurando no desestabilizar la economía del H. Ayuntamiento para cuando estas fechas se cumplan.

Una vez explicada la proposición la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, pide de manera respetuosa a los regidores externar su aprobación, levantando la mano por la afirmativa.

Acuerdo. Aprobado por Unanimidad.-----

Octavo: Asuntos Generales

Continuando con el desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra cede el espacio para tratar asuntos de importancia con pronta solución.

a). Observaciones en cuanto a las sesiones.

Se comenta que exista un poco más de seriedad y tiempo en cuanto a la distribución de invitaciones que convocan a las reuniones que se programan.

b). Esclarecimiento de acuerdos en cuanto a la manera de proceder de la contraloría en asuntos que competen al cumplimiento de sus funciones.

Una vez vertida y analizada las opiniones de los regidores que participaron en la formulación de los asuntos, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, recalca dar por escuchado los puntos y asume proceder a resolverlos lo más pronto posible.

Acuerdo. Quedando todos por enterados.-----

Noveno: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la cuarta sesión ordinaria, siendo las 10:00 horas con 27 minutos del día jueves 10 de enero del dos mil diecinueve. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.-----

C. María del Carmen Uc Canul, presidente municipal.- C. Cecil Damián Narváez Ku, secretario del h. Ayuntamiento.- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo, sindico de hacienda.- C. Henry Arsenio Poot Moo, sindico jurídico.- C. Carlos José Pacheco Caamal, primer regidor.- C. Gabriela Uc Ku, segundo regidor.- C. Mauricio Uicab Tuyub, tercer regidor.- C. Martha Elena Cen Ramírez, cuarto regidor.- C. Manuel Antonio Can Hau, quinto regidor.- C. Marco Antonio Poot Chan, sexto regidor.- C. Brenda Adelaida Moo Chan, séptimo regidor.- C. Erick De La Cruz Euan Caamal, octavo regidor.- rúbricas.